

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2023-2760 *Expediente de extinción del aprovechamiento de 0,052 l/seg. de agua del río Saja, en Casar de Periedo, término municipal de Cabezón de la Sal, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/03663.*

Extinción por renuncia del titular, del derecho al uso privativo de un aprovechamiento de aguas, con destino a usos ganaderos.

Peticionario: Francisco García de los Salmones.

Nombre del río o corriente: Río Saja.

Caudal solicitado: 0,052 l/s.

Punto de emplazamiento: Casar de Periedo.

Término municipal y provincia: Cabezón de la Sal (Cantabria).

Solicitud de extinción del aprovechamiento de 0,052 l/s de agua del río Saja, en Casar de Periedo, término municipal de Cabezón de la Sal (Cantabria), con destino a usos ganaderos, del que es titular y sin conocerse servidumbres ni constar solicitud de nueva concesión.

La concesión fue otorgada por resolución de fecha 11 de noviembre de 1999 de la Confederación Hidrográfica del Norte. En el Registro de Aguas del Organismo, aparece inscrito en el Tomo 90, Hoja nº 23 de la Sección A, con las siguientes características:

- CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: Río Saja - Saja - 1500.
- CLASE Y AFECCIÓN: Uso ganadero.
- TITULAR: Francisco García de los Salmones.
- LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Casar de Periedo - Cabezón de la Sal (Cantabria).
- CAUDAL (l/s): 0,052.
- VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3/año): 1.642.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 24 de marzo de 2023.

La secretaria general

P.D. el jefe de servicio

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jesús Ángel Carasa Antón.